



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7094195 Radicado # 2026EE210555 Fecha: 2026-09-21

Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **SDA 2026ER189608** del 31 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita: "...1. *Visita de Inspección Técnica: Solicitar que un técnico o ingeniero forestal del Jardín Botánico de Bogotá visite de manera prioritaria la zona verde ubicada en el separador frente a la Transversal 42 # 4-43 para constatar el daño que están sufriendo las raíces y troncos de los árboles debido a las altas temperaturas de la quema de leña.* 2. *Emisión de Concepto Técnico Fitosanitario: Emitir un concepto técnico sobre el estado de vulnerabilidad de estas especies forestales debido a la actividad de combustión a ras de suelo y la ineficacia de medidas paliativas como la chimenea artesanal instalada.* 3. *Coadyuvar ante las Autoridades Competentes: Que el Jardín Botánico, basándose en el hallazgo de su visita, oficie y compulse copias de carácter urgente a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y a la Alcaldía Local de Puente Aranda para que suspendan de inmediato la quema de leña en este espacio y se proteja la vida del arbolado de nuestra cuadra...*", nos permitimos informar lo siguiente:

Un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el día 15 de septiembre de 2026, en la *Transversal 42 # 4-43* barrio San Francisco, UPZ San Rafael, localidad de Puente Aranda, en espacio público, bajo condiciones ambientales normales, con el fin de verificar las condiciones del arbolado reportado.

Durante la diligencia se evaluaron los individuos arbóreos presentes en el sector, encontrándose un (1) individuo de la especie jazmín del cabo o laurel huesito (*Pittosporum undulatum*), identificado con código SIGAU No. 16011203000064, y un (1) individuo de la especie caucho benjamina (*Ficus benjamina*), identificado con código SIGAU No. 16011203000062, los cuales presentan buenas condiciones físicas, sanitarias y estructurales.

En atención a lo consultado respecto del estado de vulnerabilidad de las especies forestales por la actividad de combustión, se precisa que, al momento de la evaluación, no se evidenciaron en los individuos afectaciones en raíces, fuste o copa atribuibles a las altas temperaturas reportadas, por lo que no se identifican condiciones que ameriten una intervención silvicultural.

No obstante, sí se evidenció afectación en la zona verde del sector. Teniendo en cuenta que la verificación y control de la actividad de quema de leña reportada por el peticionario no corresponde a las competencias asignadas a esta Autoridad Ambiental, cuya función se circunscribe a la evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dará traslado por competencia de dicho componente a la Alcaldía Local de Puente Aranda, para que en el marco de sus competencias realice la respectiva verificación de la actividad reportada y adelante las actuaciones a que haya lugar.

La presente determinación se adopta de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, mediante el cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, el cual establece las competencias para el manejo silvicultural del arbolado urbano en el Distrito Capital y asigna a las entidades distritales responsabilidades en materia de mantenimiento, poda y conservación del arbolado en espacio público.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

17/09/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

CPS:

SDA-CPS-20260480

FECHA EJECUCIÓN:

20/09/2026

Aprobó: